



MAT.: APRUEBA ADDENDUM CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO QUE INDICA.

17 ENE 2022

ALGARROBO,
DECRETO: N°

0105

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, párrafo 4°, Título IV, de los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipal Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
11. Convenio Addendum suscrito con fecha 10.11.2021 entre La Universidad de Playa Ancha y la I. Municipalidad de Algarrobo, denominado Addendum Convenio Docente Asistencial..

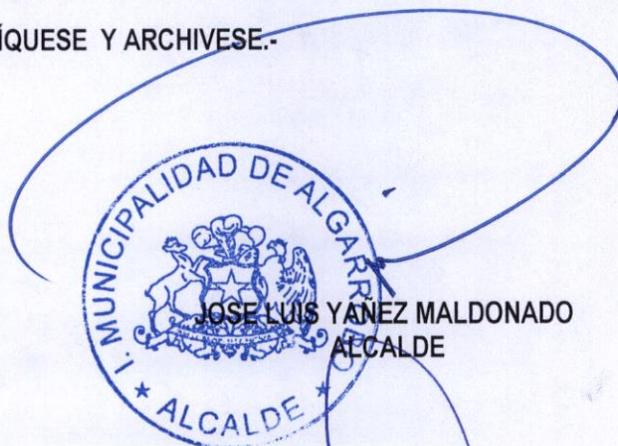
CONSIDERANDO:

- 1.- Addendum de Convenio Docente Asistencial entre Universidad de Playa Ancha y la I. Municipalidad de Algarrobo, suscrito con fecha 10 de noviembre 2021, para el Programa de Estudios área de la Salud.
- 2.- Decreto Exento N° 1006 de fecha 29.12.2021 de la Universidad del Desarrollo que aprueba el Addendum convenio Docente Asistencial

DECRETO:

- I. Apruébese el Addendum Convenio Docente Asistencial, celebrado con fecha 10.11.2021 y suscrito entre la **Municipalidad de Algarrobo**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde, don **Jose Luis Yañez Maldonado**, Cédula Nacional de Identidad N° 11.971.021-9, del mismo domicilio de su representada y **La Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación**, Corporación Educacional de Derecho Público, Rut N° 70.754.700-6, representada legalmente por su **Rector don Patricio Sanhueza Vivanco**, Rut N° 6.854.485-8, ambos con domicilio en Av. Playa Ancha N° 850, Comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso.
- II. El presente Addendum de Convenio tendrá vigencia por 2 años a contar de la fecha de vencimiento del mismo, prorrogables automáticamente por periodos iguales y sucesivos

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.-



- > Secretaría Municipal (1)
- > Archivo Desam (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 ENE 2022

FECHA SALIDA: 17 ENE 2022

OBSERVACIÓN N°